



DECRETO EXENTO N° 486
FECHA: 03 FEB 2023

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.242 de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como administrador Municipal.
6. El Ordinario N° 57 con fecha 04.01.2023 de la directora de Escuela Gertrudis Alarcón Arce.
7. Decreto N° 166 con fecha 16.01.2023 que autoriza las bases de Licitación "Materiales de Librería para Escuela Gertrudis Alarcón Arce".

CONSIDERANDO:

Que: es necesario para Escuela Gertrudis Alarcón Arce, contar con adquisición de Materiales de Librería, el cual es indispensable para mejorar los procesos de aprendizaje y dar cumplimiento a las acciones del proceso educativo y de esta manera lograr un buen inicio de año escolar.

Que: el proveedor **VBC GROUP SPA** Rut N° **77.350.794-5**, cumple con los requisitos solicitados en portal chilecompra.

1.-APRUEBESE, la adjudicación:

Adquisición de Materiales de Librería, para Escuela Gertrudis Alarcón Arce, el cual es indispensable mejorar los procesos de aprendizaje y dar cumplimiento a las acciones del proceso educativo y de esta manera lograr un buen inicio de año escolar. Al proveedor **VBC GROUP SPA** Rut N° **77.350.794-5** por un monto de **\$ 5.968.540 IVA** incluido. Con cargo a Ley SEP.

2.- IMPUTASE, El gasto que representa este decreto a las cuentas presupuestaria: 215.22.04.001 Materiales de oficina, por un monto de \$ 5.968.540.

Con un total de **\$ 5.968.540 IVA** Incluido, del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
"por orden del alcalde"



D.A.E. MARIN MARIQUEZ FERNANDEZ
JEFE(S) DEPTO EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES



ELIZABETH REYES VALLEJOS